RESOLUCIÓN 1675/2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, RELATIVA A LA CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DE LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

PRIMERO.- Con fecha 25 de septiembre de 2025 se aprueba mediante la resolución 1255/2025 el expediente cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TELEVISIONES EN ÁREAS DE PACIENTES Y ZONAS DE ESPERA DE DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**.

SEGUNDO.- Se ha evidenciado la existencia de un mismo error material en el anexo I al cuadro resumen

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Esta Dirección Gerencia es competente en virtud de lo establecido en la Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos.

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre) permite, de oficio o a instancia de parte, que la Administración Pública pueda rectificar, en cualquier momento, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

A) Corregir el error material en relación con el umbral mínimo de los criterios no automáticos del Anexo I del Cuadro Resumen.

Donde dice:

1.- CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.
Total: 45 puntos.
Umbral mínimo: 15 puntos.

Debe decir:

1.- CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.
Total: 45 puntos.
Umbral mínimo: 22,5 puntos.

B) Procédase a la incorporación al expediente de la presente Resolución.

No cabe la presentación de Recurso contra la presente Resolución, sin perjuicio del que pudiera interponerse contra la documentación del expediente, en la forma y supuestos que se establecen en la normativa específica de aplicación a la presente contratación.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLGT28K3ECPYCMCDZGVMHKEDZ	PÁG. 1/2

LA DIRECCIÓN GERENCIA
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	19/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLGT28K3ECPYCMCDZGVMHKEDZ	PÁG. 2/2